

C 23

Caso Susana Cajas

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Esmeraldas, 10 de noviembre de 1985

EXPEDIENTE

323172

TOTAL DE VÍCTIMAS

2

PRESUNTOS RESPONSABLES

Bermeo González Manuel Benigno

Tomo 5 - **PR 44**

Chuga Urbina Wilfrido Luzgardo

Tomo 5 - **PR 102**

De la Torre D. Marco Vinicio

Tomo 5 - **PR 119**

Enríquez Gómez Nelson Bolívar

Tomo 5 - **PR 128**

Ordóñez A. Humberto

Tomo 5 - **PR 292**

Vaca Vinuesa Édgar Gonzalo

Tomo 5 - **PR 419**

Viteri Vivanco Juan Raúl

Tomo 5 - **PR 442**

VÍCTIMA

Cajas Lara Susana Valeria

Tomo 5 - **V 97**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad
• Violencia sexual.

VÍCTIMA

Jarrín Sánchez Francisco Javier

Tomo 5 - **V 230**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Desaparición forzada
• Privación ilegal de la libertad

Militantes del grupo Alfaro Vive Carajo detenidos en Esmeraldas

Contexto

Susana Valeria Cajas Lara, hermana de María Rosa y Fabricio Cajas Lara, militantes de Alfaro Vive Carajo (AVC) que habían sido aprehendidos por la Policía, se había incorporado también a dicha organización. Por estas razones era constantemente asediada por los organismos de inteligencia policial y militar: su casa fue frecuentemente allanada por la Policía y a algunos familiares los habían detenido para ser investigados.

Se conoce que como parte de la estructura y funcionamiento de AVC, la organización realizaba reuniones en lugares clandestinos del país. La segunda Conferencia Nacional debía efectuarse en la provincia de Esmeraldas a finales de 1985 y los participantes tenían que llegar al sitio previsto en grupos compartimentados, entre otras medidas de seguridad.

Los órganos de inteligencia y seguridad militar ejecutaron un operativo cuyo resultado fue la detención de Susana Cajas, Francisco Javier Jarrín y Luis Vaca ocurrida en el Parque Infantil de la ciudad de Esmeraldas, mientras esperaban ser conducidos al lugar en el que debía realizarse la indicada conferencia nacional.

Relación de los hechos

El 10 de noviembre de 1985, Susana Valeria Cajas Lara fue aprehendida por efectivos del Ejército ecuatoriano y refiere al respecto: “Teníamos una reunión en Esmeraldas, parece que hubo alguna filtración de información. Estaba en el Parque Infantil con dos compañeros más, Luis Vaca y Javier Jarrín. Yo portaba una cédula falsa a nombre de Flor de los Ángeles Guamba Bantancourt (...) estábamos comiendo en un restaurante (...) nos pidieron papeles, nos detuvieron unos seis militares en la noche y nos llevaron al cuartel Montúfar (...). Al principio no fueron muy violentos, nos separaron a los tres. Hubo un momento en que cambió totalmente la forma de interrogatorio: vino un militar y enseguida me encapucharon (...) cuando me la quitaron

[la capucha] estaba en un cuarto oscuro con unas luces intensas que me apuntaban a la cara y empezó el interrogatorio (...). No fue un interrogatorio muy intenso, (...) y siempre estaba tapada los ojos [con una capucha] y con un guardia que me cuidaba pero ahí no me interrogaban, no me hicieron, o sea, me tuvieron dos días ahí (...) para comer me sacaban la capucha, me daban de comer”¹.

Un parte informativo del comandante del Batallón Escuela de Ingenieros “Montúfar”, teniente coronel Humberto Ordoñez, de fecha 11 de noviembre de 1985, dirigido al jefe del II Departamento de la Comandancia General del Ejército, dice lo siguiente: “Por medio de la presente me permito informar a usted mi General, sobre la captura de los señores: WASHINGTON FERNANDO OBANDO AYALA, FRANCISCO XAVIER JARRÍN SANCHEZ, FLOR DE LOS ANGELES GUAMBO BETANCOURT [nombre que usaba Susana Cajas]. Los mismo [sic] que fueron detenidos el día 100030-NOV-985, en el sector del Parque Infantil debido a denuncia realizada por un morador de la ciudad; instantes en los cuales y en forma sospechosa se pudo comprobar que los mencionados ciudadanos portaban una mochila con equipo para [ser] trasladados a Chontaduro aduciendo ir de paseo”².

Su detención puede constatarse, además, en un informe de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) de la Policía Nacional, sin fecha, dirigido al ingeniero Calvo [Edgar Vaca] por el arquitecto Oscar Proaño³ que hace referencia a los días de la detención de [Susana] Cajas y afirma lo siguiente: “Por medio de la presente me permito informar a usted señor Ing. que los detenidos corresponden a los nombres de (...) FLOR DE LOS ANGELES CUAMBA BETANCOURT [n.n. nombre utilizado por Susana Cajas], con C.I. 170767021-0 (...). Los mismos individuos que se encuentran detenidos en la ciudad de Esmeraldas, como presuntos AVC [Alfaro Vive Carajo]”⁴.

El 11 de noviembre de 1985 el oficial de inteligencia Marco de la Torre, capitán de ingenieros, y el comandante el Batallón de Ingenieros N° 1 Montúfar, Humberto Ordoñez, remitieron el informe de captura de Susana Cajas, los que recomiendan un “nuevo interrogatorio ya que esta mintiendo”⁵.

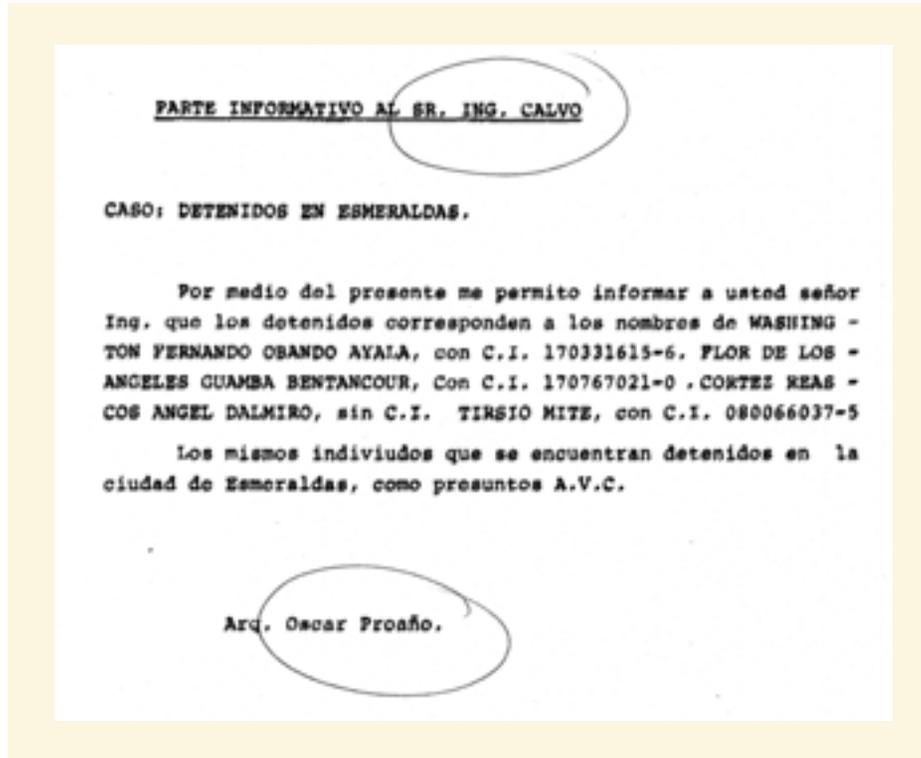
1 Testimonio de Susana Valeria Cajas Lara en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. En Quito, el 23 de mayo de 2008.

2 Ministerio de Defensa. Dirección de Inteligencia. Fuerza Terrestre. Comandancia General Del Ejército. Firma: El Comandante del Batallón de Escuela de Ingenieros N° 1 “MONTUFAR”: Humberto Ordoñez. CV. Carpeta: JU-000127.00A 26. 00006.

3 Seudónimos de miembros de la UIES.

4 UIES. 33 Informe de Esmeraldas Cayapas. CV. Carpeta: 108. p. 0000486.

5 Ministerio de Defensa. Dirección de Inteligencia. Fuerza Terrestre. Informe de Captura de Guamba Betancourt Flor de los Ángeles, elaborado el 11 de noviembre de 1985. JU-000127.00- A26, p. 11-12. CV. 323172 p. 10007.



6 Se conoce que estos hechos ocurrieron en el BIM- Conocoto y no se descarta que también hayan participado agentes policiales de la UIES.

El 12 de noviembre de 1985, junto con sus compañeros fue trasladada a Quito, al Batallón de Inteligencia Militar (AEIM en Conocoto cuyo comandante era Raúl Viteri) donde fue torturada y posteriormente fue conducida al Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional, como indica también en su testimonio:

“A los dos días, me sacaron de ahí y comenzó lo terrible, me botaron en el piso de un camión, amarrada pies y manos, tapada los ojos (...) luego de cuatro o cinco horas llegamos a Quito, me di cuenta que estaba con los dos compañeros (...) llegamos a los calabozos, en un subterráneo (...) puertas de metal (...) [con] Javier [Jarrín] (...) estuve hasta el final de la tortura y a Luís [Vaca] le desaparecieron por años (...). En mi caso la tortura no fue física, sí hubo maltrato; pero lo fuerte fue lo sexual (...). Me aplicaron electricidad; pero no mucho. No me llegaron a colgar, me desgonzaron los brazos hacia atrás (...).

Desde que me detuvieron me estuvieron tocando los senos, las caderas (...), todo el tiempo desnuda (...), empezó cuando me tumbaron en el carro y en el SIC [Servicio de Investigación Criminal]⁶, en el calabozo, eran todos (...). El guardián que se quedaba en la noche iba al cuarto a querer provocarme, a tocarme;

hubo uno que me exigía que yo le masturbé, me mostraba su pene y quería que yo le masturbé. Las torturas eran desnuda siempre (...). Es una agresión terrible, hubiera preferido que me peguen: todo el tiempo había alguien, hasta el final, porque me tuvieron esos quince días desaparecida⁷.

El testimonio de Luis Alberto Vaca Jácome confirma la detención en el BIM-Conocoto “(...) ahí mismo estuvimos los tres enceldados, en celdas diferentes [y refiere que después] a la Susana y al Francisco ya les llevaron, me dejaron solo⁸”.

Con fecha 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín suscribieron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros. La comunicación señala, entre otros aspectos, que “Son doce días desde que nuestros hijos (...) han desaparecido (...). Durante este tiempo, hemos agotado gestiones para averiguar su paradero y la causa de su detención, habiéndonos cerrado todas las puertas (...). Apelamos a vuestra sensibilidad para que se presente a nuestros hijos a los órganos competentes, si es que acaso existiere alguna acusación contra ellos⁹”. Esta comunicación pone en evidencia el hecho de la desaparición forzada de la que fueron víctimas Susana Cajas y Francisco Jarrín.

Luego de los quince días de detención, “me sacaron con Javier Jarrín, me sentaron en un sitio, con los ojos cerrados, y me dijeron si regresas a ver te mueres y se fueron; cuando los abrí, estaba en una quebrada por Cumbayá, al lado de Javier. Yo esperaba el disparo por atrás. Inmediatamente llegó un carro, era un carro del SIC [Servicio de Investigación Criminal], un jeep, y nos preguntan ‘ustedes qué hacen aquí’; les dijimos que nos acaban de dejar, que habíamos estado detenidos por militares (...) Nos llevaron al CDP [Centro de Detención Provisional] y ahí empieza la detención avisada (...) como ya se habían dado cuenta lo de la cédula falsa, ahí salió lo de la cédula. Javier [Jarrín] salió libre rápido, unos ocho días¹⁰”. Corroborándose en el prontuario de ingreso al Centro de Rehabilitación Social de Mujeres, teniendo por “Causa: Adulteración de Documentos¹¹”.

El 12 de diciembre de 1985 el Arq. Bolaños seudónimo de Wilfrido Chuga envió un parte informativo al Ing. Calvo (Edgar

7 Testimonio de Susana Valeria Cajas Lara, receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 23 de mayo de 2008.

8 Testimonio de Luis Alberto Vaca Jácome, receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 18 de marzo de 2008.

9 UIES. Jarrín Sánchez, Francisco. Detención en Esmeraldas. Carta con fecha 25 de noviembre de 1985. Carpeta 133 p. 176.

10 Testimonio de Susana Valeria Cajas Lara, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 23 de mayo de 2008.

11 UIES. DIRECCION NACIONAL DE PRISIONES: Quito, 27 de noviembre 1985, Comisión de la Verdad 333 p. 198.

12 Parte informativo al Sr. Ing. Calvo CV UIES 176 p. 371 378.

13 Oficio No. 531-JDPP-379-85. Dirigido a la Directora del Centro de Rehabilitación Social de Mujeres de Quito por parte del Juez Octavo de lo Penal de Pichincha.

14 Análisis sobre la detención de Miembros AVC en Esmeraldas, CV 323172 p. 10010 - 10011.

Vaca) sobre el caso Luis Vaca, en el mismo que se refería la detención de Susana Cajas y Francisco Jarrín¹².

De la detención y posterior tortura debió conocer el Jefe operativo del grupo especial de contrainteligencia (GECI) Nelson Enríquez.

Se siguió un juicio penal en contra de Susana Valeria Cajas Lara por adulteración de documento público, en el cual se dictó de sobreseimiento provisional del proceso y de la sindicada¹³.

El 8 de diciembre de 1988, Manuel Bermeo, sargento de inteligencia, a pesar de que Susana Cajas fue sobreseída recomendó en su análisis, vigilancia discreta sobre sus actividades y las de otros miembros de AVC¹⁴.